



H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE ARRIAGA
2024*2027

EL QUE SUSCRIBE LIC. ADRIAN ALEJANDRO RAMIREZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARRIAGA, S. L. P., 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCION VII DEL ARTICULO 78 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. S.L.P.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL ACTA SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 13, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARRIAGA, S.L.P., CON FECHA DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025, LA CUAL CUENTA CON 3 (TRES) FOJAS UTILES POR SU FRENTE, TAMAÑO CARTA, TOMADA DE SU ORIGINAL CUYO DOCUMENTO TUVE A LA VISTA, CON EL QUE COTEJE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS Y CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTA SECRETARIA GENERAL A MI CARGO, EN FE DE LO CUAL SELLO Y RUBRICÓ LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN VILLA DE ARRIAGA, S. L. P. A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2026.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE ARRIAGA
2024*2027
SECRETARIA
GENERAL

LIC. ADRIAN ALEJANDRO RAMIREZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 13

En Villa de Arriaga, S.L.P., siendo las 09:27 horas del día viernes 12 de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Reunión Ordinaria de Cabildo los Ciudadanos LIC. SALVADOR LOPEZ AMARO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. DANIELA MACIAS DELGADILLO, SINDICO MUNICIPAL, y los CC. VANESSA SERVIN LOPEZ, GRISELDA LOREDO ALVARADO, JUAN MANUEL DOMINGUEZ RANGEL, JOSE INOCENCIO PALOMO AGUILAR, ARGELIA HERNANDEZ CASTRO Y MARIA HUMARA MAZA, TODOS REGIDORES, en Sesión Ordinaria de Cabildo que se convoca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 Fracción I y 23 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración de validez de la Sesión;
- III. Se somete a consideración y en su caso aprobación del cabildo, la solicitud relativa a la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Villa de Arriaga, S.L.P.;
- IV. Clausura de la Sesión.

I. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 y 20 del Reglamento Interno del Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., el Lic. Adrian Alejandro Ramirez Juarez, procedió al pase de asistencia.

LIC. SALVADOR LOPEZ AMARO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. DANIELA MACIAS DELGADILLO	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. VANESSA SERVIN LOPEZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. GRISELDA LOREDO ALVARADO	REGIDOR DE R.P. 1	PRESENTE
C. JUAN MANUEL DOMINGUEZ RANGEL	REGIDOR DE R.P. 2	PRESENTE
C. JOSE INOCENCIO PALOMO AGUILAR	REGIDOR DE R.P. 3	PRESENTE
C. ARGELIA HERNANDEZ CASTRO	REGIDOR DE R.P. 4	PRESENTE

(Vertical column of handwritten signatures and initials)





Informando que se encontró reunido el quórum legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio y 18 y 20 del Reglamento Interno del Municipio de Villa de Arriaga, para celebrar esta **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2025** de la Administración 2024-2027.

II. **COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Salvador López Amaro, procedió a la declaratoria de validez de la Sesión. *"En virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 18 y 20 del Reglamento Interno, declaro legalmente instalada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2025 de la Administración 2024-2027** del Honorable Ayuntamiento de Villa de Arriaga, S.L.P., siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ella se tomén."*

III. **COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-**

Tenemos el punto relativo a la propuesta para la aprobación del **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Villa de Arriaga, S.L.P.** Toda vez que fue debidamente circulado en tiempo y forma la presente propuesta, Solicita el uso de voz la Regidora Maria Humara Maza, para exponer lo siguiente: *" Voto en contra debido a que la propuesta presentada de presupuesto de egresos contraviene la Legislacion aplicable", procedemos a la votación de manera económica;*

LIC. SALVADOR LOPEZ AMARO	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. DANIELA MACIAS DELGADILLO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. VANESSA SERVIN LOPEZ	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
D. GRISELDA LOREDO ALVARADO	REGIDOR DE R.P. 1	A FAVOR
C. JUAN MANUEL DOMINGUEZ RANGEL	REGIDOR DE R.P. 2	A FAVOR
C. JOSE INOCENCIO PALOMO AGUILAR	REGIDOR DE R.P. 3	A FAVOR
C. ARGELIA HERNANDEZ CASTRO	REGIDOR DE R.P. 4	A FAVOR
C. MARIA HUMARA MAZA	REGIDOR DE R.P. 5	EN CONTRA

Después de analizarse y someterse a votación la propuesta que se realizó; **SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, el siguiente acuerdo:**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Salvador Lopez Amaro, Daniela Macias Delgadillo, Juan Manuel Dominguez Rangel, Jose Inocencio Palomo Aguilar, Argelia Hernandez Castro, and Maria Humara Maza.

Vertical handwritten text on the left margin: "ITO", "AGA", "7", "A".



H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE ARRIAGA
2024*2027

ÚNICO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA, S.L.P.-

IV.- COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -

Agotados los asuntos del orden del día, se procede a dar por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando la misma los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario General del Ayuntamiento.

FIRMAS:

LIC. SALVADOR LOPEZ AMARO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADRIÁN ALEJANDRO RAMÍREZ
JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. DANIELA MACÍAS
DELGADILLO
SINDICO MUNICIPAL

C. VANESSA SERVIN LOPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. GRISELDA LOREDO ALVARADO
REGIDORA DE R.P. 1

C. JUAN MANUEL DOMINGUEZ
RANGEL
REGIDOR DE R.P. 2

C. JOSE INOCENCIO PALOMO
AGUILAR
REGIDOR DE R.P. 3

C. ARGELIA HERNANDEZ CASTRO
REGIDORA DE R.P. 4

C. MARIA HUMARA MAZA
REGIDORA DE R.P.

